

El
Trébol, 29 de Mayo de 2018
Nota N° 2 - 2018-6935
Ref.: Solicitud de factibilidad
para un Loteo de
20Viviendas DPVU
Interesado: COMUNA CARLOS
PELLEGRINI
Ubicación: J.Marmol-24 de
Enero - 25 de Mayo y
Güemes

Sr Presidente Comunal
Carlos Pellegrini
Marina Bordigoni
Provincia de Santa Fe

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra nota fechada 23/05/18 a través de la cual ha solicitado factibilidad de suministro para el Loteo de la referencia, cumplimos en informarle lo siguiente.

En virtud de las condiciones y capacidad disponible en la infraestructura que abastece la zona de influencia eléctrica de dicho emprendimiento, se informa que el punto de suministro se encuentran en la SETA N° 14 -160Kva Rel 13.2kv/0.400kv en calle Guido Spano 200, la cual podrá abastecer a los 20(veinte) Lotes/Viviendas previstos una vez satisfechas las condiciones técnicas-económicas que establecen las normas en vigencia para este tipo de suministro, debiendo materializarse obras de infraestructura eléctrica en Baja/Media Tensión (BT/MT) según se detallan a continuación:

- *Ampliación de Potencia en SETA N° 13 Rel 13.2kv-0.400/0.231kv de 160Kva a **315Kva** y reacondicionar salidas en Baja Tensión de acuerdo a la TN 490.*
- *Construcción de aprox 54mts de LABT P 3x95+1x50+1x25mm desde punto de suministro hasta ochava SO en calle Guido Spano y 25 de Mayo.*
- *Reemplazar aprox 140mts de LABT P 3x70+1x50+1x25mm por 3x95+1x50+1x25mm*
- *Postación y Construcción de aprox. 350mts L.A.B.T.(línea aérea baja tensión) con conductor preensamblado 3x95+1x50+1x25mm, desde el fin del reemplazo de conductor en calle 25 de Mayo y José Marmol continuando por calle 25 de Mayo hasta cubrir la totalidad del loteo.*
- *Instalación de las luminarias de Alumbrado Público correspondientes*

- *Construcción/reacondicionamiento Cabina de A. Público*
- *Las infraestructuras eléctricas a ejecutar deberán responder a los tipos constructivos y especificaciones técnicas vigentes en la EPESF.*

La totalidad de las obras indicadas precedentemente quedarán a vuestro exclusivo costo, cargo y riesgo. Una vez finalizadas y aprobadas por la inspección de la EPESF, las obras serán transferidas a la EPESF en forma gratuita.

Además, DPVU, deberá abonar la parte proporcional de las instalaciones eléctricas de Alta Tensión/Media Tensión (AT/MT) que la EPESF pondrá a disposición de vuestro loteo para satisfacer la potencia de 60 kw, asociada a la ocupación plena del loteo. De acuerdo a la potencia otorgada a los 20 lotes de vuestro emprendimiento, deberán abonar un cargo al día de la fecha por cada lote de \$ 6944,91 + IVA (Pesos Seis mil novecientos cuarenta y cuatro con 91/100 + IVA).

La presente constituye pre-factibilidad de suministro otorgada por la EPESF.

En consecuencia, Los propietarios, deberán aceptar las condiciones aquí expuestas en forma fehaciente, previa presentación del **Estudio de Impacto Hídrico** (Secretaría de Aguas) y del **Estudio de Impacto Ambiental** (Ley 11.717 y sus reglamentarias de la Secretaría Provincial de Medio Ambiente y desarrollo Sustentable y Decreto Reglamentario N° 101/03), ambos aprobados, y formalizar el acuerdo correspondiente en un plazo no superior a los sesenta (60) días .

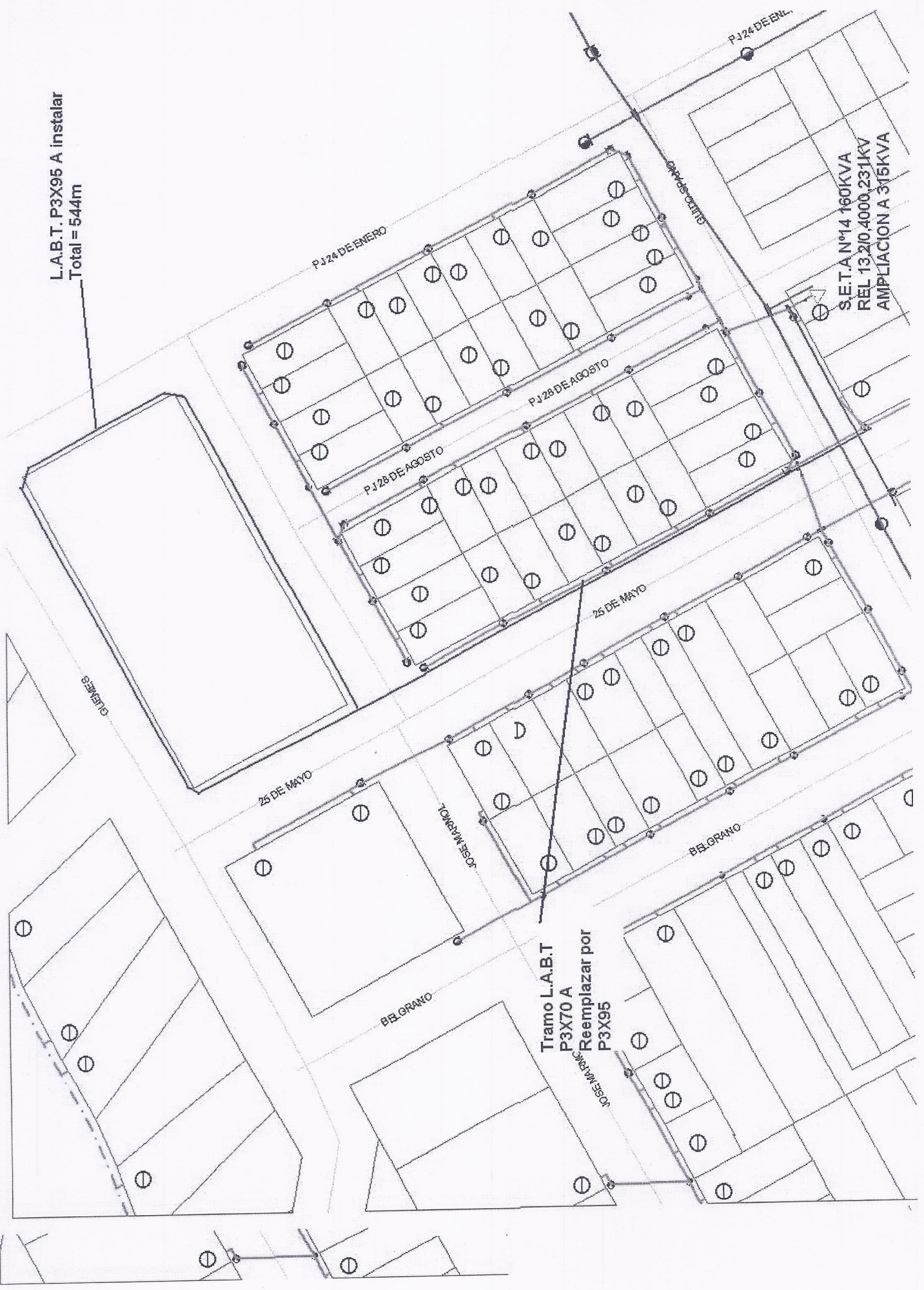
Una vez aceptadas las condiciones de la presente, la EPESF emitirá la correspondiente factibilidad de suministro, la que tendrá una validez de 6 (seis) meses, dentro de los cuales se deberán presentar los proyectos ejecutivos correspondientes.

El presente Certificado tiene una vigencia de 6 (seis) meses a partir del día de la fecha, y se extiende a fin de poder cumplimentar los trámites exigidos

Sin más, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular y aprovechamos para saludarle con distinguida consideración.

PD: En Nota 2-2017-16498 se informo que la gerencia Comercial exime el Pago del Canon de los 20 Lotes

L.A.B.T. P3X95 A instalar
Total = 544m



S.E.T.A N°14 160KVA
REL 13.210.4000.231KV
AMPLIACION A 315KVA

Tramo L.A.B.T.
P3X70 A
Reemplazar por
P3X95

BELGRANO

BELGRANO

25 DE MAYO

25 DE MAYO

P.28 DE AGOSTO

P.28 DE AGOSTO

P.24 DE ENERO

P.24 DE ENERO

QUERES

JOSE MARCO

JOSE MARCO